

BMA VALORES S.A.

Estados contables de período intermedio al 30 de junio de 2025 junto con los informes sobre revisión de estados contables de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora

BMA VALORES S.A.

Estados Contables

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa.

Índice

Estados de Situación Patrimonial

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio Neto

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Anexos

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Informe de la Comisión Fiscalizadora

BMA VALORES S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 21 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1182 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Agente de Liquidación y Compensación Integral. Agente de Colocación y Distribución Integral.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 11 de enero de 2005, bajo el N° de Registro 595, libro 27, tomo – de Sociedades por Acciones.

De las modificaciones: 22 de abril de 2024, bajo el N° de Registro 6.860, del libro 117, tomo – de Sociedades por Acciones.

Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.749.974.

Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: 11 de enero de 2104.

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A. (Nota 5)

Actividad principal: Banco Comercial.

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 100,00% (Nota 5).

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100,00% (Nota 5).

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)				
Acciones				
Cantidad En miles	Clase	Nro. de votos que otorga cada una	Suscripto Miles de \$	Integrado Miles de \$
52.420	Ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1 c/u	1	52.420	52.420

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-08-2025 Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-08-2025 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRIGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

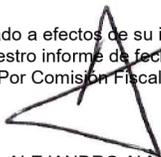
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Bancos (Notas 2.1, 6 y Anexo II)	4.973	1.343
Inversiones (Nota 4 y Anexo I)	8.344.046	5.909.241
Créditos Fiscales (Notas 2.2 y 4)	2.303	2.499
Otros créditos (Notas 2.3 y 4)	322.453	216.455
Total de activo corriente	8.673.775	6.129.538
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Notas 2.3, 3 y 4)	432.007	519.111
Total de activo no corriente	432.007	519.111
Total de activo	9.105.782	6.648.649
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Notas 2.4.y 4)	52.697	12.647
Bolsas y Mercado Argentinos (Notas 2.5 y 4)	2.558.067	60.084
Deudas Fiscales (Notas 2.6 y 4)	329	-
Total de pasivo corriente	2.611.093	72.731
Total de pasivo	2.611.093	72.731
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	6.494.689	6.575.918
Total de pasivo más patrimonio neto	9.105.782	6.648.649

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

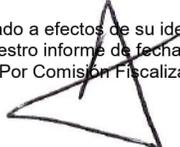
**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025	30/06/2024
Aranceles por servicios	-	513.850
Gastos de administración (Nota 6 y Anexo III)	(36.208)	(780.958)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(48.190)	(180.486)
Otros Ingresos (Nota 2.8.)	-	7.168
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 2.7.)	90.273	(264.787)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	5.875	(705.213)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.)	(87.104)	123.685
Resultado neto del período - Pérdida	(81.229)	(581.528)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

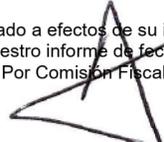
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025					30/06/2024	
	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			Total	Total
	Capital Social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	52.420	5.178.046	1.046.093	318.474	(19.115)	6.575.918	6.595.033
Distribución de resultados no asignados: - 31/03/2025							
Absorción de reservas (Nota 7)	-	-	-	(19.115)	19.115	-	-
Resultado neto del período – Pérdida	-	-	-	-	(81.229)	(81.229)	(581.528)
Saldos al cierre del período	52.420	5.178.046	1.046.093	299.359	(81.229)	6.494.689	6.013.505

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2025	30/06/2024
VARIACIÓN DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	27.994	3.567.116
Efectivo al cierre del período	3.343.864	3.325.239
Aumento/(Disminución) neto del efectivo	3.315.870	(241.877)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Resultado neto del ejercicio – Pérdida	(81.229)	(581.528)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas y de inversión		
Resultado por impuesto a las ganancias	87.104	(123.685)
Remuneraciones y cargas sociales no pagadas	-	328.161
Resultados financieros y por tenencia	(932.170)	(3.316.653)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) / Disminución de inversiones	877.435	(79.917)
(Aumento) / Disminución de créditos comerciales	-	35.338
(Aumento) / Disminución de créditos fiscales	196	-
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(105.998)	393.317
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales	40.050	6.645
Aumento / (Disminución) de bolsas y mercados argentinos	2.497.983	160.455
Aumento / (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales a pagar	-	(315.535)
Aumento / (Disminución) de cargas fiscales	329	63.215
Aumento / (Disminución) de otras deudas	-	(128.343)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	2.383.700	(3.558.530)
Resultado financiero y por tenencia Efectivo y equivalentes	932.170	3.316.653
Aumento/(Disminución) neto del efectivo	3.315.870	(241.877)

(a) Efectivo corresponde a Bancos y Fondos comunes de inversión, considerados como equivalentes de efectivo.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 1 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

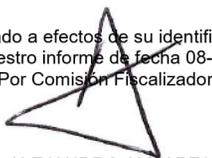
1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

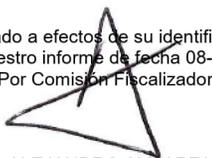
Los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- (iv) Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A.

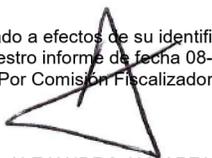
Considerando el mencionado índice, la inflación por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 fue de 15% y 80%, respectivamente, y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de 118%.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

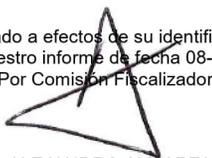
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

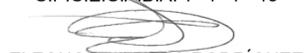
A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y
- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.7., se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título Resultado financiero y por tenencia Efectivo y equivalentes.

1.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2025.

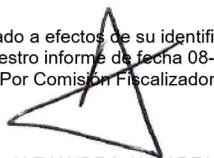
1.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior al cierre de cada período. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

b) Inversiones:

- Títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo y/o utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, considerando los respectivos valores recuperables.
- Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

c) Créditos y deudas: se valuaron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Bolsas y Mercados Argentinos S.A.: se valuaron al precio pactado vigente al cierre de las operaciones de títulos valores al último día hábil, las que fueron canceladas en su mayor parte a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

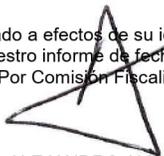
f) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización y resultados financieros y por tenencia) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.

1.7. Libros rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

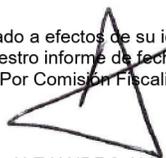
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Los principales rubros al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 del estado de situación patrimonial se componen de la siguiente manera:

	30/06/2025	31/12/2024
2.1. Bancos		
Banco Macro S.A. (Nota 6)	4.104	270
Banco Macro S.A. en Dólares (Nota 6 y Anexo II)	869	870
Standard Chartered Bank New York (Anexo II)	-	203
	4.973	1.343
2.2. Créditos Fiscales		
Anticipos y pagos a cuenta del Impuesto a las Ganancias	1.446	1.651
Impuesto al Valor Agregado	857	359
Impuesto a los ingresos brutos	-	489
	2.303	2.499
2.3. Otros Créditos		
Corrientes		
Títulos en Garantía	304.884	198.810
Depósitos en Garantía en USD (Anexo II)	17.099	17.104
Depósitos en Garantía en pesos	470	541
	322.453	216.455
No Corrientes		
Activo por Impuesto diferido (Nota 3)	432.007	519.111
	432.007	519.111
2.4. Deudas Comerciales		
Deudas con compañías relacionadas (Nota 6.)	42.944	-
Proveedores varios	9.371	12.645
Cuentas Corriente Saldo Acreedor (Nota 6.)	382	2
	52.697	12.647

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

	30/06/2025	31/12/2024
2.5. Bolsas y Mercado Argentinos		
Comitentes a pagar	2.558.111	70.112
Comitentes a cobrar	(44)	(10.028)
	2.558.067	60.084
2.6. Deudas Fiscales		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	329	-
	329	-

La composición de los principales rubros del estado de resultados al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
2.7. Resultados financieros y por tenencia		
Resultado por compra venta de Títulos y Acciones	851.432	1.628.224
Resultado por tenencia en F.C.I.	89.039	1.656.280
Diferencia de cambio	(8.305)	31.857
R.E.C.P.A.M.	(841.893)	(3.581.148)
	90.273	(264.787)
2.8. Otros Ingresos		
Derechos de Mercado	-	7.168
	-	7.168

NOTA 3 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;

- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. En consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30/06/2025	31/12/2024
Activo/(Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido al inicio del período/ejercicio	519.111	(374.453)
Variación de las diferencias temporarias	(87.104)	893.564
Activo por impuesto a las ganancias diferido al cierre del período/ejercicio	432.007	519.111

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

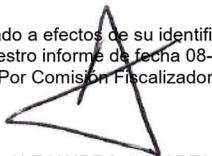
(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado de cada ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la alícuota vigente según las normas impositivas al resultado impositivo de cada ejercicio.

El impuesto calculado sobre las mencionadas bases impositivas al período finalizado el 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias que podrá compensar con futuros cargos por ese impuesto aplicando la tasa que se encuentre vigente en ese momento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Año de prescripción	Monto
2024	2029	449.923
2025	2030	1.698
Total		451.621

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 4 – PLAZOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS

La composición al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de las inversiones, créditos y pasivos según su plazo estimado de cobro o pago y la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Descripción	Inversiones	Créditos Fiscales	Otros Créditos	Deudas Comerciales	Bolsas y Mercados Argentinos	Deudas Fiscales
3er. Trimestre 2025	8.344.046	857	322.453	52.697	2.558.067	329
4to. Trimestre 2025	-	-	-	-	-	-
1er. Trimestre 2026	-	-	-	-	-	-
2do. Trimestre 2026	-	1.446	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-	-
Subtotal	8.344.046	2.303	322.453	52.697	2.558.067	329
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	432.007	-	-	-
Total	8.344.046	2.303	754.460	52.697	2.558.067	329
Que no devengan interés	-	2.303	754.460	52.697	2.558.067	329
A tasa fija	-	-	-	-	-	-
A tasa variable	8.344.046	-	-	-	-	-
Total al 30/06/2025	8.344.046	2.303	754.460	52.697	2.558.067	329
Total al 31/12/2024	5.909.241	2.499	735.566	12.647	60.084	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 5 – ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el capital social de BMA Valores S.A. asciende a 52.419.500, representado por 52.419.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de VN 1 cada una el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones	Cantidad de votos	% de participación	
			Capital Social	Votos
Banco Macro S.A.	52.419.500	52.419.500	100,00%	100,00%

NOTA 6 – OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

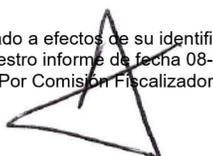
Los saldos activos y pasivos con los accionistas y Sociedades vinculadas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

	30/06/2025	31/12/2024
Activo Corriente		
<u>Bancos</u>		
- Bancos cta. cte. \$AR (Banco Macro S.A.)	4.104	270
- Bancos cta. cte. U\$D (Banco Macro S.A.) (Anexo II)	869	870
	4.973	1.140
Pasivo Corriente		
<u>Deudas Comerciales</u>		
- Deudas con compañías relacionadas (Macro Securities S.A.U.)	41.512	-
- Deudas con compañías relacionadas (Macro Securities S.A.U.) (Anexo II)	1.432	-
- Cuentas Corrientes saldo acreedor	53	2
	42.997	2

Los resultados generados por las operaciones con los accionistas y Sociedades vinculadas al 30 de junio de 2025 y de 2024, son los siguientes:

	30/06/2025	30/06/2024
<u>Gastos de Administración</u>		
- Gastos Bancarios (Banco Macro S.A.)	909	25
Total Gastos de Administración	909	25

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 7 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 31 de marzo de 2025 aprobó absorber el resultante de los Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, por 19.115 (cifra expresada en moneda homogénea al 30 de junio de 2025), con el saldo de Reserva Facultativa.

NOTA 8 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad posee USD 14 (en miles) y ARS 470 (en miles) en garantía en BYMA. Adicionalmente posee en garantía títulos de la especie S15G5 - Letra Capitalizable con vencimiento 15/08/2025 por 216.000 (en miles) nominales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad poseía USD 14 (en miles) y ARS 541 (en miles) en garantía en BYMA. Adicionalmente poseía en garantía títulos de la especie T2X5 - Bonos del Tesoro Vto. 14/02/2025 por 27.232 (en miles) nominales.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

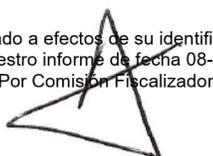
En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V. vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 de ese organismo y sus modificatorias, la Sociedad se encuentra inscrita en las categorías de: agente de liquidación y compensación y agente de colocación y distribución integral de F.C.I. (ALyC, AN - Integral y ACyDI FCI).

A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad posee un patrimonio neto expresado en UVAs que asciende a 4.278.930 superando el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 470.350 UVAs por su actuación como ALyC, al que debe adicionarse un importe equivalente a 163.500 UVAs por su actuación como ACyDI FCI.

Por su parte, como contrapartida, un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del importe del patrimonio neto mínimo deberá estar invertido en su totalidad en activos elegibles indicados en el Anexo I del Capítulo I del Título VI de las Normas CNV (TO 2013 y mod.), la cual es cumplida por la sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Especie	Concepto	Cantidad	Cotización	Importe
FCI	PIONERO PESOS PLUS II	2.867.514,79	187,6105	537.976
Total (expresado en miles)				537.976

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

NOTA 10 - EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un incremento significativo del riesgo país, la fuerte devaluación del peso argentino, la aceleración del ritmo inflacionario (ver Nota 1.4 acápite "unidad de medida") y el aumento de las tasas de interés.

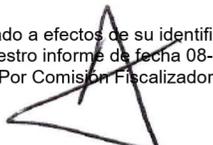
El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino quienes impulsaron una serie de medidas de emergencia en el marco de una propuesta de política económica que, entre sus principales objetivos, persigue la eliminación del déficit fiscal sobre la base de disminuir el gasto público primario tanto de la Nación como de las Provincias y el redimensionamiento de la estructura del Estado, eliminando subsidios y transferencias.

Recién asumida la nueva administración, adoptó medidas tendientes a normalizar los mercados cambiario y financiero. Por un lado, la devaluación del peso en el mercado oficial de cambios -utilizado principalmente para comercio exterior- cercana al 55% en conjunto con un total replanteo de las políticas monetaria y fiscal, ha permitido comenzar a revertir la brecha entre los valores de las divisas en los mercados de cambio oficial y libre (operaciones en el mercado bursátil) desde su máximo de 200% durante el último trimestre de 2023. El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional argentino anunció una serie de medidas destinadas a flexibilizar las regulaciones de acceso al mercado cambiario. Entre otras modificaciones, estas medidas incluyen el establecimiento de bandas de flotación (entre \$1.000 y \$1.400, rango que se actualizará a una tasa del 1% mensual) dentro de las cuales puede fluctuar el tipo de cambio del dólar en el mercado cambiario, y la eliminación de las restricciones cambiarias aplicables a las personas físicas, incluyendo el límite de acceso al mercado cambiario de hasta USD 200 mensuales para individuos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la brecha mencionada entre los valores de las monedas en los mercados cambiarios oficial y libre asciende al 1%.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y el BCRA reformularon las políticas monetaria y financiera para reducir drásticamente el llamado déficit cuasifiscal. El canje de las obligaciones del BCRA con los bancos, incluyendo *puts* sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras, y su transferencia al Tesoro Nacional junto con el superávit fiscal obtenido por la Nación y la renovación de los servicios de la deuda denominada en pesos, permitieron absorber significativamente el exceso de dinero en la economía y, de ese modo, reducir tanto la inflación (6% durante el segundo semestre de 2025) como las tasas nominales de interés.

En relación con deuda pública nacional, diversos canjes voluntarios en el orden local y los acuerdos alcanzados respecto de los compromisos con el Club de París y el Fondo Monetario Internacional (FMI), permitieron que el país no incurra en atrasos y el BCRA avance en la normalización de la deuda comercial con el exterior y, más recientemente, acumule reservas internacionales provenientes del superávit comercial externo y el Régimen de Regularización de Activos contemplado en la Ley 27.743. El 11 de abril de 2025, el Directorio del FMI aprobó un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un monto total aproximado de USD 20.000 millones, aprobando también un desembolso inicial inmediato de USD 12.000 millones y un desembolso adicional de USD 2.000 millones efectuado durante

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora


ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2025 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

agosto de 2025. Asimismo, el 11 de abril de 2025, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron la concesión de asistencia financiera a Argentina, en el marco de sus respectivos programas plurianuales, por un monto de USD 12.000 millones (de los cuales USD 1.500 millones se depositarán de inmediato) y USD 10.000 millones, respectivamente.

En un plano más amplio, el programa del Gobierno Nacional incluye reformas tanto del marco económico como de otras áreas del quehacer gubernamental. Con fecha 20 de diciembre de 2023 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas en un amplio número de áreas, algunas de las cuales fueron cuestionadas ante la Justicia por los sectores afectados presentando amparos y pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Posteriormente, parte de lo cuestionado fue incorporado a otras iniciativas que fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, reformas fiscales, laborales y previsionales, entre otros.

Aún cuando la situación macroeconómica y financiera nacional ha evolucionado favorablemente en los últimos meses, cierta lentitud y heterogeneidad en la recuperación del nivel de actividad en el país y un contexto internacional relativamente incierto, requieren el monitoreo permanente de la situación por parte de la Dirección de la Sociedad a fin de identificar aquellas cuestiones que puedan impactar sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

NOTA 11 – REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

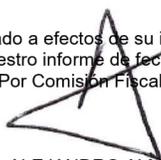
Con fecha de 17 de diciembre de 2024, la Dirección de la Sociedad decidió realizar el proceso de fusión por absorción, mediante el cual la Sociedad que se disolverá sin liquidarse, será absorbida por Macro Securities S.A.U. La fecha de reorganización será el 1° de enero de 2025 y los estados contables individuales de fusión y el estado contable especial consolidado de fusión fueron confeccionados al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 31 de marzo de 2025 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó de forma unánime la fusión con Macro Securities SAU y ratificó el compromiso Previo de Fusión. El trámite de fusión, y la cancelación de inscripción resultante, se encuentra pendiente de aprobación por parte de la I.G.J.

NOTA 12 – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

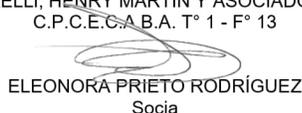
No existen otros acontecimientos significativos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del periodo, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora



ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

**INVERSIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Descripción	30/06/2025			31/12/2024
	Cantidad en miles	Cotización	Importe en \$	Importe en \$
<u>INVERSIONES CORRIENTES</u>				
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
Pionero Pesos Plus II FCI	17.797	187,6105	3.338.891	26.651
Total Fondos Comunes de Inversión			3.338.891	26.651
<u>Títulos Públicos</u>				
LECAP – Vto. 15/08/2025 - S15G5	1.784.000	1,4115	2.518.116	-
LECAP – Vto. 31/07/2025 - S31L5	1.726.391	1,4406	2.487.039	-
Bono del Tesoro Nac. Vto.14/02/2025 - T2X5	-	-	-	5.882.590
Total Títulos Públicos			5.005.155	5.882.590
TOTAL DE INVERSIONES			8.344.046	5.909.241

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Rubros	Monto y Clase de la Moneda Extranjera		Cotización (*)	Monto en Moneda Argentina 30/06/2025	Monto en Moneda Argentina 31/12/2024
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Depósitos en Garantía Billete	U\$S	14,68	1.165,00	17.099	17.104
Bancos – Banco Macro S.A.	U\$S	0,75	1.165,00	869	870
Bancos – Standard Chartered Bank New York	U\$S	-	1.196,00	-	203
Total del Activo Corriente				17.968	18.177
Total del Activo				17.968	18.177
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Corriente Saldo Acreedor	U\$S	0,27	1.205,00	329	-
Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)	U\$S	54,97	1.205,00	66.237	65.292
Comitentes	U\$S	3,98	1.215,00	4.835	4.820
Deudas con compañías relacionadas	U\$S	1,18	1.215,00	1.432	-
Total del Pasivo Corriente				72.833	70.112
Total del Pasivo				72.833	70.112
POSICIÓN NETA				(54.865)	(51.935)

(*) Tipo de cambio comprador/vendedor del Banco Nación de la República Argentina al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente

BMA VALORES S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.223 Libro 29.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INCISO B) DE LA LEY 19.550
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Rubros	30/06/2025			30/06/2024
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total	Total
	\$			
Egresos Operacionales	-	33.266	33.266	78.353
Impuestos, tasas y contribuciones	17.719	-	17.719	19.375
Honorarios y Retribuciones por Servicios	15.879	-	15.879	36.596
Egresos Fiscales	-	13.861	13.861	101.916
Otros gastos	2.610	1.063	3.673	7.826
Remuneraciones y cargas sociales	-	-	-	717.378
Total al 30/06/2025	36.208	48.190	84.398	
Total al 30/06/2024	780.958	180.486		961.444

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

JORGE PABLO BRITO
Presidente



Shape the future
with confidence

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
BMA VALORES S.A.
C.U.I.T.: 30-70911024-8
Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182 – 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de BMA VALORES S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.



Shape the future
with confidence

-2-

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.



Shape the future
with confidence

-3-

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos;
- b) al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los señores Directores y Accionistas

BMA VALORES S.A.

C.U.I.T.: 30-70911024-8

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - 2° piso "D"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

1. Documentación examinada

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **BMA VALORES S.A.** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período intermedio de seis meses, finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Dichas normas requieren que el examen de los mencionados estados contables se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. precedente, hemos examinado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., quienes emitieron su informe sin salvedades de fecha 8 de agosto de 2025, suscripto por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los auditores externos mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del C.P.C.E.C.A.B.A.

Una revisión sobre los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **BMA VALORES S.A.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del C.P.C.E.C.A.B.A. y de lo previsto en las RT N° 15 y 37 de la F.A.C.P.C.E.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) Al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.
- c) Hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2025



Dr. Alejandro Almarza

Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: BMA VALORES S.A.

CUIT: 30-70911024-8

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$9.105.782.000,00

Intervenida por: Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

728835

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
rlxspqii

